POLIZA DE FIANZA

SOFIMEX®
Blvd. Adolfo López Mateos No. 1941. Col. Los Alpes Ciudad de México, C.P. 01010. Tel. y Fax: 5480-2500
www.sofimex.mx Autorizada por el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para otorgar seguros de caución y fianzas a título oneroso R.F.C. ASG- 950531-ID1

FIANZA
2964406
MOVIMIENTO
EMISION
DOCUMENTO
3975667

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN				
TIJUANA BAJA CALIFORNIA, A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024				
MONTO DEL MOVIMIENTO	MONTO TOTAL DE LA FIANZA	MONEDA	OFICINA	AGENTE
$318,457.60	$318,457.60	**PESOS**	7	1956
RAMO	SUBRAMO			
ADMINISTRATIVAS	OBRA			

SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. En Ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se Constituye fiadora hasta por la suma de:

$318,457.60 (***TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.***)

ANTE: MUNICIPIO DE ENSENADA A TRAVES DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
DOMICILIO DEL BENEFICIARIO: CARRETERA TRANSPENINSULAR NO. 6500 A EX EJIDO CHAPULTEPEC ENSENADA BAJA CALIFORNIA C.P. 22785

PARA GARANTIZAR POR JOSÉ GUADALUPE PLASCENCIA GALINDO CON R.F.C. PAGG-830106-AFA, Y CON DOMICILIO EN BLVD. RAMÍREZ MÉNDEZ NO. 236-F, FRACC. BAHÍA SUR, EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA BAJA CALIFORNIA, LA DEBIDA INVERSION O DEVOLUCION TOTAL O PARCIAL DEL ANTICIPO OTORGADO EN LOS TERMINOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO NO. AD-XXIV-AYTO-ENS-BC-RVE-2024-SI-03 DE FECHA DE CONTRATACION 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024, CON UN IMPORTE CONTRATADO DE $1,061,525.33 (UN MILLON SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 33/100 M.N.) INCLUYE I.V.A. CORRESPONDIENDO A ESTA GARANTIA EL 30% (TREINTA POR CIENTO) DEL MONTO CONTRATADO, SIENDO ESTA LA CANTIDAD DE $318,457.60 (TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.), RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO, EN AV. RYERSON ENTRE CALLE 14 Y CALLE 15, ZONA CENTRO, ENSENADA, B.C." CON UN PLAZO DE EJECUCION DE 60 (SESENTA) DIAS NATURALES A PARTIR DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 AL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SOFIMEX, INSTITUCION DE GARANTIAS, S.A. EXPRESAMENTE DECLARA A) QUE LA FIANZA GARANTIZA LA DEBIDA INVERSION O DEVOLUCION TOTAL O PARCIAL DEL ANTICIPO. B) QUE PERMANECERA EN VIGOR HASTA QUE SE HAYA AMORTIZADO O RECUPERADO LA TOTALIDAD DEL MONTO RECIBIDO COMO ANTICIPO MATERIA DE ESTE CONTRATO Y EL MUNICIPIO DE ENSENADA A TRAVES DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA AUTORICE EXPRESAMENTE Y POR ESCRITO SU CANCELACION. C) SOFIMEX, INSTITUCION DE GARANTIAS, S.A. ACEPTA EXPRESAMENTE CONTINUAR GARANTIZANDO EL CREDITO A QUE ESTA POLIZA SE REFIERE AUN EL CASO DE QUE SE OTORGUE PRORROGAS O ESPERA AL DEUDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN, EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA INSTITUCION AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 93, 279,280,Y 178 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, Y ESTAR CONFORME EN QUE SE APLIQUE DICHO PROCEDIMIENTO CON EXCLUSION DE CUALQUIER OTRO. FIN DE TEXTO.

FIRMA

MERLIN GONZALEZ SAID
GERENTE DE OFICINA

SELLO DIGITAL

u3X9mj7SgATL15uwumJkLE1FGHBFAZS9LwRrVrZ4wGXXzFjrcTcQbPDTVm+u2oi+X2twrz4geer+6fcqtVeo3IBLBohVJsjTiq/eV/Q1BheCMEtueLPw/qoc2QrNRS9J8cqttiykkeMMcc0/oCjVITB0clAGRO2euNjg5ZclmTs=
MERLIN GONZALEZ SAID

1 LINEA DE VALIDACIÓN **0602964406GEBTZT** 1

Esta póliza se otorga en términos de las Normas Reguladoras establecidas al reverso de este documento, autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, consultables también en www.sofimex.mx

Esta fianza se puede validar en los teléfonos 54802559, 54802506 o en www.sofimex.mx con la línea de validación: 0602964406GEBTZT

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir de los dias 08 DE ENERO DE 2021, 07 DE ENERO DE 2021 y 4 DE JULIO DE 2020, con los números: CNSF-S0805-0197-2020, CNSF-S0805-0195-2020, CNSF-S0805-0194-2020, CNSF-S0805-0193-2020, CNSF-S0805-0188-2020, CNSF-S0805-0205-2020, CNSF-S0805-0204-2020, CNSF-S0805-0203-2020, CNSF-S0805-0198-2020, CNSF-S0805-0186-2020."

POLIZA DE FIANZA

SOFIMEX®

Blvd. Adolfo López Mateos No. 1941. Col. Los Alpes Ciudad de México, C.P. 01010. Tel. y Fax: 5480-2500
www.sofimex.mx Autorizada por el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para otorgar seguros de caución y fianzas a título oneroso R.F.C. ASG- 950531-ID1

FIANZA
2964402
MOVIMIENTO
EMISION
DOCUMENTO
3975651

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN				
TIJUANA BAJA CALIFORNIA, A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024				
MONTO DEL MOVIMIENTO	MONTO TOTAL DE LA FIANZA	MONEDA	OFICINA	AGENTE
$106,152.53	$106,152.53	**PESOS**	7	1956
RAMO	SUBRAMO			
ADMINISTRATIVAS	OBRA			

SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. En Ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se Constituye fiadora hasta por la suma de:

$106,152.53 (***CIENTO SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 53/100 M.N.***)

ANTE: MUNICIPIO DE ENSENADA A TRAVES DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
DOMICILIO BENEFICIARIO: CARRETERA TRANSPENINSULAR NO. 6500 A EX EJIDO CHAPULTEPEC ENSENADA BAJA CALIFORNIA C.P. 22785.

PARA GARANTIZAR POR JOSÉ GUADALUPE PLASCENCIA GALINDO CON R.F.C. PAGG-830106-AFA, Y CON DOMICILIO EN BLVD. RAMÍREZ MÉNDEZ No. 236-F, FRACC. BAHÍA SUR, EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA BAJA CALIFORNIA, EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRAS PUBLICAS A BASE DE PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO NO. AD-XXIV-AYTO-ENS-BC-RVE-2024-SI-03 DE FECHA DE CONTRATACION 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024, CON UN IMPORTE DE TOTAL CONTRATADO DE $1,061,525.33 (UN MILLON SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 33/100 M.N.) RELATIVO A: "REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO, EN AV. RYERSON ENTRE CALLE 14 Y CALLE 15, ZONA CENTRO, ENSENADA, B.C." CORRESPONDIENDO ESTA GARANTIA UN 10% DEL MONTO CONTRATADO, QUE REPRESENTAN $106,152.53 (CIENTO SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 53/100 M.N.).

LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SOFIMEX, INSTITUCION DE GARANTIAS, S.A. DECLARA: A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN DICHO CONTRATO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN REFERIDO CONTRATO AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN CON LA AUTORIZACION DE LA BENEFICIARIA. B) EN CASO DE QUE EXISTA PRORROGA O ESPERA QUE SE PACTE ENTRE EL CONTRATISTA Y LA CONTRATANTE SEGUN LO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACION DE LA OBRA, QUEDARA AUTOMATICAMENTE PRORROGADO EL NUEVO PLAZO, C) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA SOLICITUD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA BENEFICIARIA. D) SOFIMEX, INSTITUCION DE GARANTIAS, S.A. SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 279, 280, Y 178 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.***FIN DE TEXTO ***

FIRMA

MERLIN GONZALEZ SAID
GERENTE DE OFICINA

SELLO DIGITAL

fd3+9QFY/hhqjZsfvBc2Brb1exRhH1gwUHV6xccXlnzWmLyMwbq2In6Izv6k23HtXxEw9ZsuvFcJCko1E2PZXhXpuuct2cqkIQZhlYguc0VOVjFjxDYw9je6+TvKhOCuA3pu/gfOY1U+ENGHWcCIXJT1bhfOwnxyTkCPDpAXVw0=
MERLIN GONZALEZ SAID

1 **LINEA DE VALIDACIÓN** **0602964402O7C4TO** 1

Esta póliza se otorga en términos de las Normas Reguladoras establecidas al reverso de este documento, autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, consultables también en www.sofimex.mx

Esta fianza se puede validar en los teléfonos 54802559, 54802506 o en www.sofimex.mx con la línea de validación: 0602964402O7C4TO

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir de los dias 08 DE ENERO DE 2021, 07 DE ENERO DE 2021 y 4 DE JULIO DE 2020, con los números: CNSF-S0805-0197-2020, CNSF-S0805-0195-2020, CNSF-S0805-0194-2020, CNSF-S0805-0193-2020, CNSF-S0805-0188-2020, CNSF-S0805-0205-2020, CNSF-S0805-0204-2020, CNSF-S0805-0203-2020, CNSF-S0805-0198-2020, CNSF-S0805-0186-2020."